

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°013 DE 2024.

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN
MUNICIPIO:	EL PEÑÓN
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR
BPIN:	2024132680005
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-008-2024
CONTRATO N°:	013 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 – NOVIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS
C.C:	10.766.458
VALOR:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$213.197.719,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-006-2024
CONTRATO N°:	016 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 – NOVIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
C.C:	73.150.990

A los 4 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS	N/A	Contratista de Obra
JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	N/A	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°013 de 2024, dejando constancia por parte de JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ que revisó y avaló todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°013 de 2024.

CONSIDERANDO.

- Que el día 03 del mes de diciembre del año 2024, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°14-45-101117712 y N°14-40-101069012 expedidas por la COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la cual confirma la vigencia del amparo correspondiente a "Buen manejo y correcta inversión del anticipo" hasta el día 25 del mes de JUNIO del año 2025.

2. Que el Contrato de Obra N°013 de 2024 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 04 de DICIEMBRE de 2024, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°013 de 2024, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$106.598.859,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°013 de 2024, allego cuenta bancaria N°182308130 de la entidad financiera BANCO DE BOGOTÁ la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$106.598.859,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°013 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de DICIEMBRE del año 2024.



RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS
Contratista de Obra



JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante